

RESOLUCIÓN: PROPUESTAS CONTRA LA DESPOBLACIÓN Y POR LA REACTIVACIÓN DE LA ESPAÑA RURAL INTERIOR

El **diagnóstico es de gravedad extrema**: el despoblamiento y envejecimiento de pueblos y comarcas de la España Rural del Interior (ERI) ante la continuada inacción de las distintas administraciones para evitar esta catástrofe. Partimos de las experiencias de plataformas ciudadanas contra la despoblación que ya existen en la ERI (Teruel Existe, Soria Ya, La Otra Guadalajara, Plataforma Sierra Norte, Al Jiloca ya le Toca, etc.) que asumieron conjuntamente el proyecto Serranía Celtibérica. Este afecta a cinco CCAA y diez provincias del interior proponiendo una marca unitaria que permita visualizar todo este territorio de resonancias históricas (la Celtiberia), ahora despoblado y envejecido; así mismo, pretende acogerse a las ayudas estructurales de los fondos europeos por razones de *montaña, extrema ruralidad y despoblación*, dado que el número de habitantes es inferior a ocho (el tope que establece la Comunidad Europea para poder otorgar las mismas, bajo la denominación de Nuts 2).

Desde hace siete años se cuenta con la herramienta legal adecuada para iniciar la reactivación de todo el ámbito territorial del ERI: la **Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural**, en vigor desde el 2007, y el Real Decreto 752/2010, de 4 de Junio referido a la aplicación de dicha Ley, pero sin activarse por falta de voluntad política. Este marco legislativo apuesta por unas medidas transversales que abarquen toda la problemática rural, al tiempo que propone un seguimiento desde los ámbitos territoriales más básicos: las comarcas; desde cada una de ellas se debe formar un organismo colegiado de base, compuesto por plataformas, asociaciones y ayuntamientos. La citada ley propone, además, que los planes a implementar sean por sexenios y divide el territorio rural en zonas periurbanas, rurales sin más y **rurales a revitalizar**, a fin de aplicar la discriminación positiva en estas últimas. El vasto y despoblado territorio ERI no tiene peso electoral, pero estos desatendidos territorios requieren dignos servicios básicos, pues la Constitución reconoce los derechos de todos los ciudadanos con independencia del lugar donde habitan. La política rural no existe en el horizonte mediático y en el debate político capitalizados por la problemática urbana.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN:

Medidas de infraestructuras y servicios: mejorar la red de carreteras, dotar de cobertura de todas las TICs, apertura de escuelas con ratios de escolarización anteriores a 2011, preservar la sanidad pública manteniendo los servicios de urgencia en todos los centros de salud y la atención hospitalaria con criterios exclusivos de proximidad geográfica; dotar de recursos económicos y humanos suficientes para la asistencia a domicilio a personas dependientes y a las casas tuteladas y residencias; fomentar un plan de viviendas en las localidades para nuevos pobladores cuyos requisitos han de ser distintos a los que rigen en los actuales planes; defender la continuidad de todos los pequeños municipios mejorando incluso su autonomía y financiación. **Medidas medio ambientales:** proteger a los montes como bienes de interés estratégico, ejecutar un eficiente Plan de Montes con las tareas silvícolas. **Medidas para impulsar el empleo:** apoyo a las iniciativas productivas con una ayuda mínima del 40% para nuevos emprendedores, así como para renovar las empresas y exenciones fiscales en todas las áreas rurales consideradas a revitalizar. Apoyar la promoción turística sobre todo a partir del patrimonio cultural y natural, a través de la difusión de itinerarios, marcas, puntos de interés, etc.; creación de multiservicios en los pueblos y atención a las tareas de conservación y mantenimiento de los municipios con empleados laborales multifuncionales que, junto con los trabajadores empleados en los planes de montes, generaría dos nichos de empleo muy considerables. Compatibilizar las ayudas plurianuales de los gobiernos autonómicos y central con las provenientes de los fondos estructurales europeos.

Resolución avalada por el círculo Tetuán – Dehesa de la Villa